



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2492

BUENOS AIRES, 15 MAR. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014430-15-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el farmacéutico Señor RAMÓN ORLANDO BENITEZ, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma BIOTECHNO PHARMA S.A.,

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor RAMÓN ORLANDO BENITEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 22.847.745, Matrícula Provincial Nº 19.667, como Co-Director Técnico de la firma BIOTECHNO PHARMA S.A., con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield Nº 5.700, Parque Industrial North Wind, localidad de



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2492

Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

cc

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014430-15-4

DISPOSICIÓN N°

dc

2492

Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.